



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
 Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Abril 2014

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.
Nombre del responsable	L.A. Suri Jazmín Rojas Luna
Correo electrónico del responsable	<a href="mailto:suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx">suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx</a>
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23140
Descripción del Servicio/Trámite	Este trámite lo presentarán las personas morales, así como las personas físicas residentes en el Estado que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes por las actividades que realicen.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera su inscripción ante el Registro Estatal de Contribuyentes.
Tipo de Usuario	Personas físicas y morales.
Requisitos	<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <p>a) Cedula de Identificación Fiscal;</p> <p>b) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero);</p> <p>c) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores);</p> <p>d) Guía de obligaciones emitida por el SAT;</p> <p>Si el trámite lo realiza su representante legal, deberá agregar:</p> <p>e) Poder notarial del representante legal;</p> <p>f) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cartilla de Servicio Militar, cédula profesional o documento migratorio en caso de ser extranjero).</p> <p>PERSONAS MORALES</p> <p>a) Acta o documento constitutivo de la denominación o razón social;</p> <p>b) Poder notarial del representante legal;</p> <p>c) Identificación oficial del representante legal;</p> <p>d) Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, agua, predial, o estados de cuenta bancaria de hasta dos meses inmediatos anteriores);</p> <p>e) Cédula de Identificación Fiscal;</p> <p>f) Guía de obligaciones emitida por el SAT.</p> <p>Toda la documentación se presentará en original y copia.</p>
Procedimientos	<p>1.- Deberán ingresar a la página de Internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoxaca.gob.mx">www.finanzasoxaca.gob.mx</a> y seleccionar en el módulo "Trámites en línea";</p> <p>1.1.- Elegir la opción "Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes";</p> <p>1.2.- El contribuyente deberá digitar su R.F.C.;</p> <p>1.3.- Se capturarán los campos solicitados al concluir la misma obtendrán el "Acuse de recepción de la solicitud de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes", el cual tendrá una vigencia de diez días hábiles;</p> <p>1.4.- Para concluir el trámite de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes deberá acudir a la Oficina Recaudadora de Rentas o Colecturías que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal;</p> <p>1.5.- Para el caso de no haber realizado el punto 1, deberá de acudir directamente a la Oficina Recaudadora de Rentas o Colecturías que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.</p>
Duración del Trámite	15 minutos.
Plazo máximo de respuesta	15 minutos.
Particularidades	El trámite es personal o con representante legal y se deberá presentar dentro del siguiente mes.
Modalidades	La obligación de inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes, es para los sujetos obligados en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles y sobre las Demasías Caducas.
Sustento Legal	Título segundo, capítulo segundo artículo 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	•Formulario de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes •Constancia de registro Fiscal •Clave de Identificación Personal (CIP)
Vigencia	No aplica
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
Información y formatos	<a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/rec.jsp?opcion=inscripcion_padron">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/rec.jsp?opcion=inscripcion_padron</a>
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

<b>Área Responsable:</b>	Captación de Recursos.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff. No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 71257.
<b>Encargado</b>	L.A. Suri Jazmín Rojas Luna
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Captación de Recursos.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx">suri.rojas@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23140
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
Lorena Rojas Rivera  
Jefe de la Unidad Técnica de Ingresos